

ENSEÑANZA PRIVADA

Balance de las negociaciones colectivas en el sector

La negociación del convenio de Enseñanza Concertada permanece estancada. Todos los sindicatos han entregado ya por escrito sus plataformas pero las patronales sólo han contestado por escrito al Título I relativo a los ámbitos, organización del trabajo y Comisión paritaria

En Educación Especial las negociaciones prometen alargarse ya que FETE-UGT se negó en el SIMA a aceptar un arbitraje, por lo que tendrá que ser la Audiencia Nacional la que dirima las diferencias por la composición de la mesa. Parece inconcebible que la Federación de Enseñanza de UGT no acepte la modalidad de arbitraje que su propia Confederación impulsa, retrasando así considerablemente la resolución del conflicto.

En Infantil y Autoescuelas solamente se ha constituido la mesa negociadora. Sin embargo, la Federación de Enseñanza de CC.OO considera que existe un error de forma en dicha constitución por lo que la ha impugnado, aunque no discute los porcentajes de representatividad ni sindicales ni patronales expresados. Dado que tampoco se ha aceptado el arbitraje, se deberá resolver en la Audiencia Nacional, la Federación de Enseñanza de CC.OO pondrá todos los medios para que estos defectos de forma no retrasen las negociaciones.

Por lo que respecta a las revisiones salariales, el 18 de febrero de 2004 se firmó la de Aldeas Infantiles SOS para 2004 ; el incremento fue del 2,6% con respecto a las Tablas Salariales del año 2003, dando cumplimiento al artículo 3 del Convenio.

El 19 de abril de 2004 se firmó la revisión salarial para el 2004 del Convenio de Peluquería y Estética, Enseñanzas Musicales y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se ha firmado aplicando la Cláusula de Garantía Salarial establecida en el convenio con un incremento del 2,6% sobre el salario y del 1% sobre la antigüedad.